



QUILMES, 23 DIC. 2003

VISTO el calendario académico para el año 2004, y

CONSIDERANDO

Que el calendario mencionado en el "visto" de la presente, no prevé actividades académicas durante el mes de enero de 2004

Que en consecuencia y tal como es de práctica en nuestra institución así como en distintas Universidades Nacionales, corresponde establecer el receso de las actividades aludidas.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

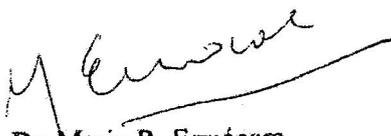
ARTICULO 1º: Establecer el receso académico para la modalidad presencial en la Universidad Nacional de Quilmes, durante el mes de enero de 2004.

ARTICULO 2º: Determinar que las actividades no académicas de la Universidad se cumplirán de acuerdo con las necesidades del servicio y con la programación que a tal efecto realicen los respectivos responsables.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquese las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°325/03


Dr. Martin A. Becerra
Secretario Académico
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Dr. Mario R. Ermácora
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES